

23 Junio 2016

### **Asesinato de Brenda Marleni Estrada Tambito, defensora de derechos humanos**

El 19 de junio de 2016, la Sra. Brenda Marleni Estrada Tambito, defensora de derechos humanos, fue asesinada de cinco disparos cuando conducía por la ciudad de Guatemala.

Brenda Marleni Estrada Tambito era integrante de la Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSI TRAGUA) y Subcoordinadora de la Comisión de Asesoría Sindical de esa organización. La defensora era hija del abogado Jorge Estrada, miembro histórico de la UNSI TRAGUA, siendo ambos firmes defensoras de los derechos de los trabajadores en Guatemala. Con presencia en el ámbito nacional, UNSI TRAGUA reúne a los sindicatos de trabajadores/as de las ramas de la industria, servicios y agrícola y a trabajadores por cuenta propia y campesinos independientes.

La tarde del 19 de junio de 2016, entre las 17:30 y las 18:00 horas, Brenda Marleni Estrada Tambito conducía por la Zona 1 de la ciudad de Guatemala cuando un vehículo se le acercó, y los ocupantes abrieron fuego. La defensora recibió cinco impactos de bala y murió en el lugar. Antes de ser asesinada había dejado a su padre, Jorge Estrada, en la terminal de buses desde donde se dirigiría a Puerto Barrios, Izabal. A pesar de que la defensora no había sido amenazada, debe destacarse que actualmente su padre participa investigando y asesorando en materia de derecho del trabajo a varias plantaciones de bananas en Izabal.

El asesinato de Brenda Marleni Estrada Tambito es el último homicidio de un/a defensor/a de derechos humanos ocurrido en Guatemala en este mes, y se cuenta entre una gran variedad de esfuerzos realizados para amenazar, intimidar y silenciarles. En la gran mayoría de los casos, los asesinatos de defensores y defensoras de derechos humanos permanecen impunes y quienes luchan contra esta impunidad son amenazados. El 21 de junio de 2016 el Sr. Alejandro Rodríguez, defensor perteneciente a Impunity Watch recibió amenazas telefónicas de parte de una desconocida por su tarea de asegurar la asignación de responsabilidades en casos de crímenes perpetrados durante la guerra civil en Guatemala. Ese mismo día, tres hombres saquearon su oficina y atacaron a un miembro del personal. En la actualidad, Alejandro Rodríguez representa a la familia Molina Theissen en un caso en el que están acusados cuatro integrantes del ejército de crímenes de lesa humanidad, desaparición forzada y violación.

Tan solo en este año, Front Line Defenders ya ha denunciado el asesinato de otros dos defensores de derechos humanos: a comienzos de este mes, Daniel Choco Pop, defensor indígena y del derecho a la tierra en San Juan Tres Ríos, Cobán, fue muerto de varios disparos. Anteriormente, en el mes de marzo, Walter Méndez Barrios, un reconocido defensor del medio ambiente, fue asesinado a tiros frente a su hogar en Las Cruces, Petén. En el 2015, Front Line Defenders denunció el asesinato de cuatro defensores/as de derechos humanos y dos de sus familiares. El ambiente en el que se mueven

defensores y defensoras en el país se ha vuelto cada vez más tenso y peligroso, siendo el homicidio la más extrema de las formas de represión, pero no la única.

Así, Front Line Defenders manifiesta a usted mi rotunda condena por el asesinato brutal de Brenda Marleni Estrada Tambito, a la vez que insto al Estado guatemalteco a llevar a los perpetradores ante la justicia. Front Line Defenders manifiesta también su preocupación por el medio hostil hacia los/as defensores/as de derechos humanos, lo que incluye amenazas e intrusiones tales como la sufrida por Alejandro Rodríguez.

Por tanto, Front Line Defenders insta a las autoridades guatemaltecas a que:

1. Condenen firmemente el asesinato de Brenda Marleni Estrada Tambito.
2. Den inicio de inmediato a una investigación exhaustiva e imparcial sobre el homicidio de Brenda Marleni Estrada Tambito, con el fin de dar a conocer los resultados de la misma y llevar a los responsables ante la justicia, en cumplimiento de los estándares internacionales.
3. Tomen todas las medidas necesarias para garantizar la integridad física y psicológica y la seguridad de la familia de Brenda Marleni Estrada Tambito y, particularmente, del Sr. José Estrada, su padre.
4. Den inicio a una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre las amenazas y actos de intimidación perpetrados contra el Sr. Alejandro Rodríguez con el fin de dar a conocer los resultados de la misma y llevar a los responsables ante la justicia en cumplimiento de los estándares internacionales.
5. Garanticen que en toda circunstancia todos/as los/as defensores/as de los derechos humanos de Guatemala puedan desarrollar sus actividades legítimas sin temor a represalias y libres de todo tipo de restricción indebida.